



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

299-21

RES. DECECO Nº
EXPEDIENTE Nº 6224/21
Salta,

04 MAY 2021

VISTO: La nota presentada por los alumnos Jonatán Adrián GUTIERREZ, D.N.I. Nº 37.920.161, L.U. Nº 522093 y Jaime Orlando GARNICA, D.N.I. Nº 38.275.170, L.U. Nº 512278, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PREPARACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA DE SALTA GAUCHOS DE GÜEMES. EJERCICIO 2020", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 7 y 8 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 6, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PREPARACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA DE SALTA GAUCHOS DE GÜEMES. EJERCICIO 2020", presentado por los alumnos Adrián GUTIERREZ, D.N.I. Nº 37.920.161, L.U. Nº 522093 y Jaime Orlando GARNICA, D.N.I. Nº 38.275.170, L.U. Nº 512278, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo al del Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber los alumnos peticionantes, al Cr. Fernando Daniel CARRIZO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS